



JUSTIFICACION PARA LA REALIZACION DE LA VISITA TECNICA

Caacupé, 10 de septiembre de 2025

De acuerdo a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas N° 230/2025, Artículo 41, Visita o inspección técnica, se establece que: “Cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de una visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria”.

En este sentido, se justifica la realización de una visita técnica obligatoria para garantizar la transparencia, la equidad y la eficiencia en el proceso de contratación.

OBJETIVOS DE LA VISITA TECNICA OBLIGATORIA

La visita técnica obligatoria tiene como objetivos:

- Evaluar los requisitos técnicos específicos: los participantes podrán evaluar los requisitos técnicos específicos de la obra “CONSTRUCCION DE TEATRO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA EN EL MARCO DE CONVENIO INSTITUCIONAL- PRIMERA ETAPA”
- Conocer las condiciones del sitio: Los posibles oferentes podrán evaluar las condiciones del sitio, incluyendo la topografía, el clima y los riesgos potenciales en el lugar de la obra.
- Evaluar las condiciones existentes: Los participantes podrán evaluar las condiciones de la obra.

BENEFICIOS DE LA VISITA TECNICA OBLIGATORIA

La visita técnica obligatoria brindara los siguientes beneficios:

- Mejora la comprensión de proyecto: Los participantes podrán tener una comprensión clara y precisa de los requisitos y condiciones específicas del proyecto.
- Reduce la incertidumbre: La visita técnica obligatoria reducirá la incertidumbre y los riesgos asociados con la contratación
- Garantiza la transparencia y la equidad: La visita técnica obligatoria garantizará la transparencia y la equidad en el proceso de contratación.

REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA

Se requiere que todos los participantes en el proceso de contratación realicen visita técnica obligatoria para garantizar que tienen una comprensión clara y precisa de los requisitos y condiciones específicas del proyecto.



Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Cordillera